



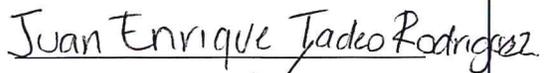
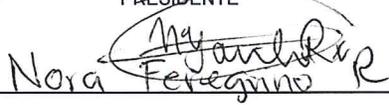
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
AYUNTAMIENTO 2022-2024



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023

28 DE JULIO DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	TOLIMAN		
PROGRAMA	FAISMUN 2023					
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION DE LIBRAMIENTO ARROYO SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	30 DE MAYO DE 2023	TERMINO	27 DE JULIO DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FAISMUN/ 2023/27					
No. DE OBRA	FISM2023URB14	BENEFICIARIOS	200 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$1,873,768.53 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 53/100 M. N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,873,750.34	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$1,873,750.34	
DICTAMEN	TERMINADO Y OPERANDO					
OBSERVACIONES:						
<p><u>REHABILITACION DE LIBRAMIENTO EN ZONA DEL ARROYO DE SAN PABLO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 606.94 M2 INCLUYENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS, LIMPIEZA Y TRAZO, EXCAVACION A MAQUINA Y EN MATERIAL TIPO B, CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO, PIEDRAPLEN DE ESTABILIZACION CON MATERIAL GRAVAS Y ROCAS MAYORES DE 3", MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 HASTA 4 M DE ALTURA, RELLENO CON TEPETATE PARA TERRAPLÉN EN ÁREA DE DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA EXISTENTE, PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR, DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2 Y LIMPIEZA GENERAL DE OBRA.</u></p>						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA  C. MARTIN RAMIREZ R. CONCERTADOR SOCIAL		 ING. JOSE TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ SUPERVISOR DE OBRA		
OPERADO RAMO 33 FAISMUN 2023						
POR EL COMITÉ  Jesús Gutiérrez B. I. Jesús Gutiérrez Bocanegra PRESIDENTE		 María Rudith Camacho de Stgo. SECRETARIO		 Juan Enrique T.R.  Juan Enrique Tadeo Rodríguez VOCAL		
 Nora Feregrino		 FERNANDO AVARELG.				

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."